



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N°04-00
(de 8 de febrero de 2000)

“Por el cual se nombra una Comisión Temporal para la Selección del Personal Docente de UDELAS con la información del Banco de Datos”

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo No. 016-99 de 11 de mayo de 1999 se reglamentó la organización del Banco de Datos en este Centro de Estudio, unidad que funciona con eficiencia y eficacia en el estudio y análisis de los aspirantes a la docencia.

Que el Banco de Datos cuenta con la información necesaria para escoger a los profesores que se requieren en cada una de las carreras que oferta la Universidad.

Que por razones presupuestarias la Universidad no ha podido proceder a la organización de los Departamentos Académicos a pesar de contar con su respectivo reglamento, aprobado por el Consejo Académico el 11 de agosto de 1999.

Que corresponde a los Departamentos Académicos de la Facultad suplir las necesidades docentes en su área de competencia según la información suministrada por el Banco de Datos quien recaba los expedientes de los profesionales que aspiran a que se les evalúe y seleccione para ejercer la docencia.

Que es necesario establecer un procedimiento temporal, hasta que los Departamentos Académicos se organicen para atender la delicada tarea de seleccionar, con la información del Banco de Datos, los docentes que requieren cada una de las carreras que oferta la Universidad.

ACUERDA:

Primero: Nombrar una Comisión Interina para atender la organización docente de la Facultad, compuesta por los funcionarios siguientes:

La Rectora quien la coordinará.
El Decano correspondiente.
Los Directores de Escuela.
Coordinador de Carrera.
El Banco de Datos.

- Segundo:* Los representantes de la Dirección de Escuelas, Coordinadoras de Carreras y el Docente, formarán parte cuando se trate de la selección de los profesores de la carrera que ellos atienden.
- Tercero:* El Decano de Docencia debe entregar a la Rectoría la Organización Docente (Horario y Denominación de las materias).
- Cuarto:* Cuando se realice la selección de los docentes de las Extensiones; el Director de la Extensión debe participar como miembro activo en la comisión.

Dado a los ocho (8) días del mes de febrero de 2000, en la sede de la *Universidad Especializada de las Américas*, Edificio No.806, Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena.
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón Ortega
Profesor Oscar Sittón Ortega
Secretario

ladev